

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



PERMISO ADMINISTRATIVO A HECTOR ORTIZ ORTIZ, ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO 1045

CHILLAN VIEJO, 20 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

subrogancias automáticas.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

La solicitud presentada por HECTOR ORTIZ ORTIZ, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde (S).

DECRETO

AUTORIZA 2 días de Permiso Administrativo a HECTOR ORTIZ ORTIZ, ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS, por los días 16/02/2015 y 17/02/2015, quedándole un saldo disponible de 2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ISAAC PERALTA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ IPI/ PMV/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.